

## CONVOCATORIA: JUNTOS HAGAMOS MÁS BELLO EL PATIO DEL ICPA

El Instituto Cultural Paraguayo Alemán Goethe Zentrum, en adelante denominado ICPA-GZ presenta la siguiente convocatoria:

1. El tema de la presente convocatoria es “Juntos hagamos más bello el patio del ICPA”. Las ideas y propuestas deben corresponder específicamente a acciones o situaciones aplicables para embellecer el patio interno de la institución.
2. La convocatoria es abierta a estudiantes del ICPA-GZ y público en general, que sean ciudadanos paraguayos o extranjeros con por lo menos cinco (5) años de residencia en el país, que tengan 18 años cumplidos o en adelante (a la fecha límite de la convocatoria).
3. Para participar del concurso se deberán enviar las propuestas, hasta la fecha **16.12.2021** únicamente vía correo electrónico a la dirección **talleresicpa@gmail.com** con el asunto “Juntos hagamos más bello el patio del ICPA”
4. No se aceptarán reproducciones ni obras que muestren directamente leyendas o marcas que puedan interpretarse, a criterio del jurado, como publicidad. Tampoco serán tomadas en cuenta aquellas propuestas que hayan sido acreedoras de distinciones (premios) en otros certámenes ej: concursos nacionales o internacionales; todas deberán responder al tema central del presente concurso. Al enviar su propuesta el participante acepta expresamente su autoría sobre la misma.
5. No se cobrará derecho de inscripción.
6. Se admitirán videos, fotografías, diseños, ilustraciones y textos explicativos en formato PDF.
7. El proceso de elección de las obras constará de 2 etapas:
  - a. El jurado realizará una preselección de las obras recibidas vía correo electrónico.
  - b. Se realizará el juzgamiento de las propuestas preseleccionadas, quienes obtengan la puntuación más alta serán adjudicados con una beca para acceder a un curso de alemán impartido en el ICPA-GZ  
\*(se contempla la posibilidad de que algún premio quede vacante, si el jurado lo determinase por alguna razón).
8. Los participantes responsables de las propuestas seleccionadas serán comunicados vía correo electrónico y sus nombres será publicado en la web y RR.SS. del ICPA-GZ el día **17.12.2021**.
9. El jurado estará integrado de la siguiente manera:

- a. un representante del Consejo Directivo del ICPA-GZ,
  - b. un representante de la Embajada Alemana, y
  - c. un representante del ICPA-GZ.
10. Se otorgarán los siguientes premios: **tres becas** para acceder a un curso de alemán impartido en el ICPA-GZ, las mismas serán válidas desde el 01.01.2022 hasta 20.12.2022.
11. Las propuestas premiadas quedarán en poder del ICPA-GZ y pasarán a integrar el patrimonio de la Institución.
12. Las propuestas ganadoras podrán ser utilizadas en las actividades y proyectos de promoción y difusión que la institución considere pertinente, mencionándose oportunamente el nombre del autor y el título de la propuesta, sin que esto suponga retribución y/o compensación económica alguna. No obstante, los autores conservan sus derechos de propiedad intelectual de acuerdo con la ley 1328/98 y se responsabilizan del cumplimiento de las disposiciones legales en materia de dicha ley y del derecho a la propia imagen, siendo responsables que la difusión, reproducción o edición de la obra en el marco de la presente convocatoria no lesione derecho alguno de terceros.
13. El jurado se reserva el derecho de explicar los motivos que generaron las decisiones tomadas, las cuales son de carácter confidencial. No se darán bajo ninguna circunstancia motivos o explicaciones verbales o escritas con respecto a las decisiones adoptadas por dicho cuerpo.
14. Para la presentación de las propuestas cada autor deberá remitir únicamente vía correo electrónico a la siguiente dirección **talleresicpa@gmail.com** hasta dos (2) propuestas, completando toda la información requerida. Asimismo, deberán indicar en el correo los siguientes datos: nombre completo del autor, sexo, fecha de nacimiento, número de cédula de identidad, teléfono(s), dirección de correo electrónico.
15. Luego de la remisión, cada participante recibirá una notificación vía mail con la confirmación de recepción de su propuesta, y en una segunda instancia, la confirmación de la selección de su propuesta. La organización de la convocatoria rechazará los proyectos que no cumplan con todos los requisitos antes mencionados.
16. CALENDARIO DEL CONCURSO:
  - a. Convocatoria y recepción de proyectos: \_\_\_\_\_
  - b. Pre selección y selección final del jurado: \_\_\_\_\_
  - c. Anuncio de propuestas ganadoras: \_\_\_\_\_
  - d. Entrega de premios: \_\_\_\_\_
17. Los participantes deberán ajustarse estrictamente a los plazos y condiciones establecidos en estas bases y condiciones. Todo trabajo que sea presentado después de fecha y hora será rechazado.

18. Los resultados finales del concurso serán comunicados a los ganadores el **17.12.2021** en el correo electrónico señalados en el email enviado. Sólo se tomará contacto con aquellos que hayan sido seleccionados. De igual manera, los resultados de la convocatoria serán publicados en los sitios oficiales del ICPA-GZ, a partir de la fecha señalada.
19. El ICPA-GZ se reserva el derecho de resolver en forma inapelable cualquier situación no prevista en este reglamento. El simple hecho de participar en esta convocatoria implica el conocimiento y aceptación de estas bases y condiciones, y de las modificaciones que pudiera realizar la institución respecto de las mismas.
20. Para mayor información dirigirse a 021 224 455 / 021 209 060.

En noviembre, 2021 – Asunción, Paraguay.